

## **CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES**

*MODIFICACIÓN del Extracto de la Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Secretaría General, por la que se regula la convocatoria de los premios para el fomento de la lectura en Extremadura correspondiente al año 2020. (2020062671)*

BDNS(Identif.):487471

Mediante el Extracto de la Resolución de 25 de noviembre de 2019, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, número 5, de 9 de enero de 2020, se dio publicidad a la convocatoria de los premios para el fomento de la lectura en Extremadura correspondiente al año 2020, que fue registrada en la BDNS con el identificador 487471.

Ante la imposibilidad material de ejecutar la convocatoria en sus propios términos y en los plazos establecidos durante la anualidad 2020, y de conformidad con el artículo 84.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por resolución del Secretario General de Cultura, Turismo y Deporte se ha anulado la citada convocatoria.

Por tanto, se deja sin efectos el Extracto de la convocatoria de ayudas mencionado.

Mérida, 12 de noviembre de 2020.

El Secretario General,  
PEDRO ALVARADO RODRÍGUEZ

• • •